



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **538**-2024- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, **03 OCT 2024**

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 183-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 08 de abril del 2024, la CARTA N° 000003-2024-G.R.AMAZONAS/GRDE-SGPIP, de fecha 26 de setiembre de 2024, el MEMORANDO N° 001088-2024-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 03 de octubre del 2024, el INFORME N° 001004-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-RRHH, de fecha 03 de octubre del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomenta las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 183-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 08 de abril del 2024, se resuelve en su **ARTÍCULO SEGUNDO**: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 05 de abril del 2024, al ECO. NILSON MOLOCHO ESTELA, en el **cargo público de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**;

Que, con CARTA N° 000003-2024-G.R.AMAZONAS/GRDE-SGPIP, de fecha 26 de setiembre de 2024, el ECO. NILSON MOLOCHO ESTELA, presenta renuncia irrevocable al cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**, por motivos estrictamente personales;

Que mediante MEMORANDO N° 001088-2024-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 03 de octubre del 2024, el Secretario General del Gobierno Regional Amazonas, por encargo del despacho de la gobernación regional, solicita al director de Recursos Humanos, revisar y emitir opinión técnica, sobre el cumplimiento del perfil para designar y ocupar el cargo público de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**, por parte del Eco. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ;

Que, con INFORME N° 001004-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-RRHH, de fecha 03 de octubre del 2024, el director de la Oficina de Recursos Humanos, informa a la Secretaría General del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **538** -2024- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Regional Amazonas, que de la revisión realizada a los instrumentos de gestión vigentes como son el manual de clasificador de cargos y el manual de organización y funciones, que están vigentes a la fecha de evaluación, es de precisar que el profesional propuesto cumple con el perfil establecido en ambos documentos de gestión, para ser designado, concluyendo que su designación es procedente en el cargo propuesto;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, **y contando con la evaluación favorable por el director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Amazonas**, se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas a este Despacho por el artículo 21° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902 y demás modificatorias, contando con el visto bueno del Gerente General Regional, y el director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, a partir del 04 de octubre del 2024, del ECO. NILSON MOLOCHO ESTELA, en el cargo público de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 04 de octubre de 2024, al Eco. EDER ALFIO PALACIOS DE LA CRUZ, en el cargo público de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrado de Servicios – CAS – Confianza.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR, sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gilmer W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL

